



**DILIGENCIA.-** En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 109.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, se hace constar que la Junta de Gobierno Local no celebró sesión ordinaria el día OCHO de MARZO de 2024, viernes al no haber sido convocada.

*EL SECRETARIO GENERAL*  
*Rafael Sánchez López*

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

